CONCEJALIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

FRANCISCO CARMONA LIMÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, (JAÉN)

HACE SABER:

Al objeto de una mayor adecuación al siglo XXI, por parte de este Ayuntamiento, se va a tramitar el expediente de ESTABLECIMIENTO DE ORDENANZA Nº 29 REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIA DEL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS, LA INCINERACIÓN Y LA COINCINERACIÓN DE RESIDUOS;

Con esta iniciativa el Ayuntamiento pretende:

1. Establecer la **Ordenanza nº 29 reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributaria del depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.**

Se pretende conseguir el objetivo de tener en todo momento una normativa fiscal municipal al alcance de todos los ciudadanos, en la que se participe de forma activa por los mismos, antes de proceder a la tramitación legal del expediente.

Es por ello que se abre un período de 10 días hábiles contados **desde el día 03 de octubre de 2023**(fecha en la que se publica esta consulta en la Web municipal) hasta el **día 18 de octubre del mismo año**, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por las futuras normas.

Las opiniones y aportaciones deberán presentarse por escrito firmado y presentado en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la Oficina de atención a la ciudadanía en la planta baja del Palacio Municipal, a través del formulario que consta junto al presente.

No se tendrán en cuenta aquellas opiniones que no reúnan los requisitos del párrafo anterior.

Una vez transcurridos los 10 días, se redactarán los textos definitivos con objeto que sigan la tramitación legal hasta su aprobación por el Pleno y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén I T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B I www.andujar.es

ANDÚJAR
AYUNTAMIENTO

CSV: 07E7001D359300F0R4Y0C6D2Q0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001D359300F0R4Y0C6D2Q0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/10/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/10/2023 12:43:01

EXPEDIENTE :: 2023GE 23001103
Fecha: 03/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Andújar fecha y firma electrónicas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

www.andujar.es

CSV: 07E7001D359300F0R4Y0C6D2Q0

ANDÚJAR
AYUNTAMIENTO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001D359300F0R4Y0C6D2Q0 en la Sede Electrónica de la Entidad	**FIRMANTE - FECHA** FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/10/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/10/2023 12:43:01	**EXPEDIENTE :: 2023GE 23001103** Fecha: 03/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL